

## PROGRAMA DE CURSO AGENTES VIVOS DE LA ENFERMEDAD II

Esta versión del curso se considera excepcional, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimientos satisfactorios a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

| Validación Programa                           |                                   |                                       |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|
| Enviado por: Sandra Patricia Ampuero Llanos   | Participación: Profesor Encargado | Fecha envío: 09-09-2021 21:21:54      |
| Validado por: Rigoberto Enrique Marín Catalán | Cargo: Coordinador de Nivel       | Fecha validación: 09-09-2021 21:22:21 |

| Antecedentes generales                                         |                                    |
|----------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Unidad(es) Académica(s):<br>- Instituto de Ciencias Biomédicas |                                    |
| Código del Curso: ME06033                                      |                                    |
| Tipo de curso: Obligatorio                                     | Línea Formativa: Básica            |
| Créditos: 4                                                    | Periodo: Segundo Semestre año 2021 |
| Horas Presenciales: 54                                         | Horas No Presenciales: 54          |
| Requisitos: ME05027                                            |                                    |

| Equipo Docente a cargo                      |                          |
|---------------------------------------------|--------------------------|
| Nombre                                      | Función (Sección)        |
| Sandra Patricia Ampuero Llanos              | Profesor Encargado (1)   |
| Carlos Gonzalo Osorio Abarzua               | Profesor Coordinador (1) |
| Miren Edurne Bernarda Agustina Urarte Izeta | Profesor Coordinador (1) |
| Lorena Isabel Tapia Faundes                 | Profesor Coordinador (1) |



### Contingencia COVID-19

Esta versión del curso se considera excepcional, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimiento satisfactorio a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

### Propósito Formativo

Este curso le permitirá al estudiante de Medicina reconocer a partir de la presentación clínica, los antecedentes epidemiológicos, los principales agentes infecciosos involucrados y sus principales características, considerando además su interacción con el hospedero y con el medio ambiente. Contribuye al diagnóstico, manejo y prevención de las patologías infecciosas que enfrentará el estudiante en su formación como médico general y en su práctica profesional.

### Competencia

#### Dominio:Científico

Competencias del egresado de Medicina relacionadas con la resolución de los problemas de salud, basándose en el conocimiento y razonamiento reflexivo de las ciencias, sustentado en la revisión sistemática y crítica de literatura biomédica, actualizada y pertinente, contrastando la información con la propia experiencia, en el contexto de la realidad nacional y del caso particular. Considera además, la capacidad de contribuir a generar conocimiento en ciencias atinentes al área de la salud.

#### Competencia:Competencia 1

Comprende diversas formas de generación de conocimiento y su contribución a la medicina.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 1.1

Distingue e integra el aporte de las diversas formas de generación de conocimiento al desarrollo de la medicina (básico, epidemiológico, clínico, aplicado, otros.)

#### Competencia:Competencia 3

Contribuye a la solución de los problemas de salud humana integrando los conocimientos fundamentales de las ciencias naturales, exactas y sociales pertinentes.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 3.1

Aplica adecuadamente a la situación particular en estudio la información previamente procesada.

#### SubCompetencia: Subcompetencia 3.2

Comprende conceptos esenciales de las ciencias que tienen relevancia para su aplicación en el ejercicio de la medicina.

#### Dominio:Clínico

Conjunto de intervenciones realizadas por el egresado de Medicina orientadas a promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud a lo largo del ciclo vital individual, teniendo en cuenta el entorno familiar y comunitario, acorde a la epidemiología nacional, considerando un desempeño profesional responsable y actualizado, en distintos niveles de atención (centros de salud y hospitales comunitarios) y escenarios de diversa complejidad que favorece el acceso a una posible futura especialización



| Competencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Competencia:Competencia 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Promueve la adopción de estilos de vida saludable y aplica acciones de prevención de acuerdo a las recomendaciones vigentes en las políticas públicas y de otros organismos técnicos, contribuyendo así a fomentar la salud de la población del país.                                                                                                                                                                 |
| SubCompetencia: Subcompetencia 1.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Interviene pertinentemente en el proceso de Salud–Enfermedad considerando los distintos factores protectores y de riesgo que lo determinan.                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| SubCompetencia: Subcompetencia 1.3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Educa y promueve la salud individual, familiar, consciente de la importancia de su actuar como modelo para la sociedad, a nivel, comunitario e intersectorial.                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Competencia:Competencia 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Formula hipótesis diagnósticas fundamentadas, en pacientes que presentan patologías relevantes, ya sea por frecuencia o gravedad, a través de una comunicación efectiva y acorde a las normas éticas establecidas, haciendo un uso racional de los recursos de apoyo disponibles, diagnóstico basado en un razonamiento clínico y según estándares consensuados de acuerdo a normas establecidas (MINSAL, ASOFAMECH). |
| SubCompetencia: Subcompetencia 2.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Analiza las manifestaciones clínicas de los principales problemas de salud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| SubCompetencia: Subcompetencia 2.6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Formula hipótesis diagnósticas fundamentadas teniendo en cuenta los datos anamnésticos, los hallazgos del examen físico y el contexto epidemiológico, agregando los factores de riesgo y protectores pesquisados.                                                                                                                                                                                                     |
| SubCompetencia: Subcompetencia 2.7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Plantea diagnósticos diferenciales con fundamento clínico, científico y epidemiológico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Dominio:Salud Pública                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Conjunto de desempeños del egresado de Medicina orientados a la promoción de la salud poblacional, así como a la identificación de los problemas de salud de la comunidad y sus determinantes con el fin de proponer o realizar programas de control(*) y gestión, acorde a la epidemiología e información actualizadas.                                                                                              |
| Competencia:Competencia 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Actúa en beneficio de la salud de la población, desde la perspectiva de la salud pública.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| SubCompetencia: Subcompetencia 1.3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Identifica estrategias de control de la salud poblacional, asociadas a la historia natural de la enfermedad y sus distintos niveles de intervención.                                                                                                                                                                                                                                                                  |



### Resultados de aprendizaje

RA1. Relacionar el cuadro clínico con los agentes infecciosos bacterianos, fúngicos, virales y parasitarios, a través del diagnóstico del agente infeccioso que considere etiologías, características estructurales, ciclos replicativos, patogenia y epidemiología, con la finalidad de establecer medidas de manejo y prevención individual, comunitaria y ambiental.

### Unidades

#### Unidad 1: Bacteriología y micología

Encargado: Carlos Gonzalo Osorio Abarzua

| Indicadores de logros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Metodologías y acciones asociadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Infecciones bacterianas respiratorias</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Reconoce y asocia principales agentes bacterianos respiratorios (<i>Streptococcus pneumoniae</i>, <i>Streptococcus pyogenes</i>, <i>Haemophilus influenzae</i>, <i>Chlamydia pneumoniae</i> y <i>Mycoplasma pneumoniae</i>), sus principales características estructurales, su patogenia, epidemiología, diagnóstico, prevención, tratamiento y síndromes clínicos asociados de infección respiratoria alta (sinusitis, otitis media, faringitis) y baja (bronquitis y neumonía).</li><li>2. Describe y explica principales agentes y sus síndromes.</li></ol> | <p>Para los logros de aprendizaje de esta Unidad, las/os/es estudiantes realizan las siguientes actividades según el plan de clases con actividades sincrónicas y asincrónicas</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión de videos correspondiente a cada tema distribuidas en videos de 20 a 30 min.</li><li>• Resolución de cuestionarios de los temas tratados</li><li>• Participación en foros para retroalimentación</li><li>• Actividades sincrónicas con tutores: seminarios de discusión y retroalimentación</li><li>• Estudio autónomo de los distintos temas a través de los videos y bibliografía</li><li>• Tres controles</li><li>• Evaluación final de la Unidad</li></ul> |
| <p>Infecciones bacterianas del sistema nervioso central</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Reconoce y asocia principales agentes bacterianos que causan infección del sistema nervioso central (<i>Neisseria meningitidis</i>, <i>Haemophilus influenzae</i> y <i>Streptococcus pneumoniae</i>), sus principales características estructurales, patogenia, epidemiología, diagnóstico, prevención, tratamiento y los síndromes clínicos asociados de meningitis, encefalitis y meningococcemia.</li><li>2. Describe y explica principales agentes y sus síndromes.</li></ol>                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |



## Unidades

### Infecciones nosocomiales

1. Reconoce y asocia agentes bacterianos prevalentes de infección nosocomial, sus principales características estructurales, patogenia, epidemiología, diagnóstico, prevención, tratamiento y sus síndromes clínicos asociados (Enterobacterias, BNF [Pseudomonas y Acinetobacter spp.], Staphylococcus aureus meticilino resistente asociados a cuadros de ITU, infecciones respiratorias agudas bajas e infecciones de piel y tejidos blandos).
2. Describe y explica principales agentes y sus síndromes.

### Infecciones bacterianas urinarias

1. Reconoce y asocia principales agentes bacterianos que causan infección urinaria (Enterobacterias y algunos cocos Gram positivos como Staphylococcus saprophyticus y Enterococcus spp.), sus principales características estructurales, patogenia, epidemiología, diagnóstico, prevención, tratamiento y los síndromes clínicos asociados (infección urinaria alta e infección urinaria baja).
2. Describe y explica principales agentes y sus síndromes.

### Infecciones de transmisión sexual (ITS) causadas por bacterias

1. Reconoce y asocia principales agentes bacterianos que causan enfermedades de transmisión sexual (Neisseria gonorrhoeae, Chlamydia trachomatis y Treponema pallidum), sus principales características estructurales, patogenia, epidemiología, diagnóstico, prevención, tratamiento y sus síndromes asociados (gonorrea, uretritis no gonocócica y sífilis, respectivamente).



| Unidades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>2. Describe y explica principales agentes y sus síndromes.</p> <p>Infecciones bacterianas emergentes</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Comprende el concepto de infección emergente y lo relaciona con agentes etiológicos y cuadros clínicos asociados.</li><li>2. Describe y explica principales agentes emergentes presentes en Chile y sus síndromes asociados.</li></ol> <p>Micosis superficiales y profundas</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Reconoce y asocia principales agentes micóticos que causan infecciones superficiales y profundas, sus principales características estructurales, patogenia, epidemiología, diagnóstico, prevención, tratamiento y los síndromes clínicos asociados.</li><li>2. Describe y explica principales agentes micóticos de prevalencia nacional de infecciones superficiales y profundas con sus respectivos síndromes.</li></ol> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Unidad 2:Parasitología                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Encargado: Miren Edurne Bernarda Agustina Urarte Izeta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Indicadores de logros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Metodologías y acciones asociadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <p>Generalidades histoparasitosis</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Identifica los diferentes grupos de parásitos que afectan los tejidos del ser humano.</li><li>2. Reconoce los distintos ciclos biológicos que intervienen como agentes patógenos parasitarios en infecciones tisulares.</li><li>3. Identifica los diferentes síndromes y fenómenos patogénicos con los que se presentan las Histoparasitosis humanas prevalentes en nuestro país.</li></ol> <p>Histoparasitosis</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión de videos correspondiente a cada tema distribuidas en videos de 20 a 30 min.</li><li>• Revisión de videos demostrativos de actividades prácticas</li><li>• Participación en seminarios sincrónicos con tutores: seminario de discusión de casos clínicos y resolución de dudas</li><li>• Participación en foros para retroalimentación</li><li>• Resolución de cuestionario de autoaprendizaje</li><li>• Rendir tres controles sumativos de la Unidad</li><li>• Evaluación final sumativa de la Unidad</li></ul> |



| Unidades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Identifica los principales parásitos que afectan los órganos y tejidos, prevalentes en Chile.</li><li>2. Relaciona síndromes y patologías tisulares, con posibles causas parasitarias.</li><li>3. Selecciona métodos de diagnóstico parasitológico y exámenes complementarios.</li><li>4. Selecciona la terapia antiparasitaria específica para el manejo de cada Histoparasitosis.</li><li>5. Relaciona el cuadro clínico, con aspectos epidemiológicos, individuales, familiares y comunitarios para el manejo y prevención de las Histoparasitosis.</li></ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Unidad 3: Virología                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Encargado: Lorena Isabel Tapia Faundes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Indicadores de logros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Metodologías y acciones asociadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <u>Infecciones virales agudas</u><br><br>Infecciones virales de piel y mucosas <ol style="list-style-type: none"><li>1. Explica la estructura y patogenia de virus que afectan la piel.</li><li>2. Asocia los virus que afectan piel con los cuadros clínicos característicos.</li><li>3. Discute la importancia de la vacunación y vigilancia permanente.</li></ol><br>Virus y Sistema Nervioso Central (SNC) <ol style="list-style-type: none"><li>1. Describe la patogenia y métodos diagnósticos de infecciones virales del SNC.</li></ol><br>Infecciones virales del aparato respiratorio <ol style="list-style-type: none"><li>1. Reconoce los virus que con mayor frecuencia causan infecciones del aparato respiratorio, describiendo la epidemiología local. Explica su estructura y patogenia.</li><li>2. Explica el modelo de infección aguda basándose en virus que infectan el aparato</li></ol> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión de videos correspondiente a cada tema distribuidos en videos de 15 a 20 min.</li><li>• Resolución de cuestionarios de autoaprendizajes</li><li>• Estudio autónomo de los temas a través de los videos disponibles y bibliografía</li><li>• Actividades sincrónicas con tutores: discusión de casos y retroalimentación de cuestionarios</li><li>• Desarrollo de tarea (evaluación sumativa)</li><li>• Participación en foros para retroalimentación</li><li>• Rendir 2 controles sumativos de la Unidad</li><li>• Evaluación final sumativa de la Unidad</li></ul> |



## Unidades

respiratorio.

3. Asocia los virus que infectan el aparato respiratorio con los cuadros clínicos característicos

### Infecciones virales persistente latentes

1. Reconoce los miembros de la familia Herpesviridae y explica sus mecanismos patogénicos.
2. Explica el concepto de infección persistente latente y lo asocia a problemáticas de diagnóstico virológico, profilaxis y tratamiento antiviral.

### Infecciones virales persistente crónicas

#### Hepatitis virales

1. Describe las distintas características de los virus hepatotropos persistentes.
2. Explica el modelo de infección persistente crónica basándose en virus hepatitis y lo asocia a las formas de evolución y a los marcadores de laboratorio correspondientes.
3. Asocia la patogenia con estrategias de control para cada virus.

#### Virus de la inmunodeficiencia adquirida

1. Reconoce la estructura y los mecanismos patogénicos, asociándolo con técnicas diagnósticas y de control (prevención y tratamiento).
2. Reconoce la relevancia clínica y epidemiológica del VIH.

### Virus y cáncer

1. Reconoce el modelo de infección persistente transformante y los mecanismos de oncogénesis viral asociados



| Unidades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <p>a los distintos virus que causan cáncer</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. Asocia la patogenia con estrategias de control para cada virus.</li><li>3. Reconoce las características estructurales, de transmisión, prevención, diagnóstico y mecanismo oncogénico del virus papiloma humano.</li></ol> <p><u>Virus en viajeros</u></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Reconoce los virus más frecuentes transmitidos por artrópodos, y discute su importancia clínica y prevención.</li></ol> |  |



| Estrategias de evaluación            |                   |            |                                                                                                                              |
|--------------------------------------|-------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tipo_Evaluación                      | Nombre_Evaluación | Porcentaje | Observaciones                                                                                                                |
| Prueba teórica o certámen            | Certamen 1        | 25.00 %    | Se realizará mediante CEA Proctoring, no seguir las indicaciones que se señalen implicará que la evaluación queda inválida . |
| Controles-Tarea                      | Controles         | 25.00 %    | Cada unidad de aprendizaje tendrá 3 controles al finalizar los seminarios o tarea evaluada; total 9                          |
| Prueba teórica o certámen            | Certamen 2        | 25.00 %    | Se realizará mediante CEA Proctoring, no seguir las indicaciones que se señalen implicará que la evaluación queda inválida   |
| Prueba teórica o certámen            | Certamen 3        | 25.00 %    | Se realizará mediante CEA Proctoring, no seguir las indicaciones que se señalen implicará que la evaluación queda inválida   |
| Suma (para nota presentación examen) |                   | 100.00%    |                                                                                                                              |
| Nota presentación a examen           |                   | 70,00%     |                                                                                                                              |
| Examen                               | Examen            | 30,00%     |                                                                                                                              |
| Nota final                           |                   | 100,00%    |                                                                                                                              |



| Bibliografías                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Bibliografía Obligatoria                                                                                                                                                                                                                        |
| - Avendaño Carvajal, L., Ferrés Garrido, M., Luchsinger Farías, V. y Spencer O., E. , 2018 , Virología Clínica , Segunda , Mediterráneo , Español , 140 , <a href="http://bibliografias.uchile.cl/1980">http://bibliografias.uchile.cl/1980</a> |
| - Murray, P., Rosenthal, K. y Pfaller, M. , 2013 , Microbiología médica , Séptima , Elsevier , Español , 89 , <a href="http://bibliografias.uchile.cl/2308">http://bibliografias.uchile.cl/2308</a>                                             |
| - Docentes Unidad de Parasitología , 2021 , Libro de apuntes de Parasitología , 2021 , Elaboración propia: Unidad de parasitología , Español , 45                                                                                               |
| Bibliografía Complementaria                                                                                                                                                                                                                     |
| - WHO , 2021 , Antecedentes, epidemiología y control de infecciones a nivel mundial , Español , <a href="http://www.who.int">www.who.int</a> , <a href="http://www.who.int/es">www.who.int/es</a>                                               |
| - CDC , 2021 , Centers for Disease Control and Prevention , Inglés , <a href="http://www.cdc.gov">www.cdc.gov</a> , <a href="https://www.cdc.gov/">https://www.cdc.gov/</a>                                                                     |



| Plan de Mejoras |
|-----------------|
|-----------------|

|                                    |
|------------------------------------|
| Retroalimentación de los controles |
|------------------------------------|

**Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.**

**Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:**

1. En esta modalidad online, las actividades de seminarios sincrónicas son de asistencia obligatoria; sin embargo, pueden ausentarse por diversos motivos incluyendo motivos de salud, familiares y de conectividad entre otros, que debe ser notificados al PEC y coordinador/a de la Unidad de Aprendizaje correspondiente, además de justificarlo en la plataforma: <https://dpi.med.uchile.cl/estudiantes/> en el módulo de justificación de inasistencia. En caso necesario se planificará de acuerdo con el/la coordinador/a, una sesión de retroalimentación de la o las actividad/es pero no será una repetición de la actividad original.
2. Todas las actividades de evaluación son obligatorias (sincrónicas). En caso de ausencia debe enviarse un e-mail al PEC del curso y coordinador/a de la Unidad de Aprendizaje a la brevedad indicando la situación que le impidió rendir la evaluación (dentro de las 24 hr y debe llenar el justificativo en la plataforma dentro de 5 días)
3. En aquellos casos que no se asista a la sesión de seminario pero rinda el control, dicha evaluación no será considerada y debe justificar para su recuperación.

**Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:**

**Evaluaciones**

La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada por la vía más expedita (telefónica – electrónica) en un plazo máximo de 24 horas, posterior a la fecha de la actividad programada. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y su PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según la modalidad que se establezca.

Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

En caso de invalidez de una evaluación por no cumplimiento de las indicaciones señaladas con CEA-proctoring, se realizará una evaluación vía zoom y no tendrá derecho a exención del examen.

**Condiciones adicionales para eximirse:**

Nota mínima para eximirse: 6.00

Condiciones: No tener uno o más certámenes con nota inferior a 4,00; no tener antecedentes en las evaluaciones realizadas por CEA Proctoring que hayan invalidado dicha evaluación (no uso de cámara, uso de audífonos, entre otros)

El examen final podría no ser reprobatorio pero dependerá de la nómina oficial de cursos administrada por cada Escuela en concordancia con lo estipulado por la Dirección de Pregrado.

## ANEXOS

### Requisitos de aprobación.

**Artículo 24:** El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

**Artículo 25:** El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

**Artículo 26:** La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

**Artículo 27:** Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

**Artículo 28:** Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

**Artículo 29:** Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.99 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.

## Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

### ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

Todos los cursos deben explicitar en su programa, y en la sesión inaugural, las actividades que son obligatorias y que requieren un porcentaje de asistencia sin ser evaluaciones; si estas son recuperables o no y los respectivos mecanismos de recuperación.

Según el contexto actual, la cantidad de actividades obligatorias que no son evaluaciones debe representar un mínimo del programa y debe estar debidamente justificadas en su pertinencia para la formación. Asimismo, el porcentaje máximo de inasistencias, claramente definido en el programa, debe responder a criterios de flexibilidad y posibilidades de recuperación.

Frente a inasistencias a estas actividades, se deberán seguir los siguientes pasos:

### NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS QUE NO SON EVALUACIONES

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por familiar, enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados con su debida justificación.
2. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verifica si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel respectivo. A su vez lo presenta al Consejo de Escuela respectiva, instancia que, basada en los antecedentes, califica y resuelve la situación.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).
5. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figuraba como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.
6. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha, cumpliendo con todos los pasos anteriores, En caso de una nueva inasistencia, se procederá según el punto 4 y 5.
7. La inasistencia a una actividad deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#) e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.

Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

**NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN**

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por muerte de cercan- enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados sin justificativo médico o psicosocial.
2. La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#), en un plazo máximo de 5 días, e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según la forma y plazos informados en el programa.
5. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha de evaluación, cumpliendo con todos los pasos anteriores. En caso de presentarse una nueva inasistencia a la evaluación recuperativa, se procederá según el punto 6.
6. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

Si un estudiante con fundamento y causa justificada, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, analizados los antecedentes, por el Consejo de Nivel y/o Consejo de Escuela, el PEC puede dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad. Transcurrido este periodo, es responsabilidad del PEC enviar el Acta de Calificación Final (Art. 20 D.E. N°23842/2013).

La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios.

Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

DISPOSICIONES FINALES:

1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa.
3. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
4. En el caso de cursos que no contemplen examen final, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.
5. En caso de inasistencia a cualquier actividad obligatoria, se sugiere que, adicionalmente, el estudiante comunique su inasistencia por la vía más expedita (correo, teléfono, delegada de curso, coordinación de nivel, etc.) a su PEC. Esto puede complementar el ingreso de justificación a la plataforma, favorece la comunicación directa según exista la necesidad de aportar mayores antecedentes para resolver el caso o planificar acciones de acompañamiento futuro.

**Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.**

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.